

ACTA N° 2226

Sesión Ordinaria del Día 31 de Marzo del año Dos Mil Veintiséis

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19/03/2026.-**
- 2.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24/03/2026.-**
- 3.- PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVA ESCALA SALARIAL. Presentado por el D.E.M, el día 27/03/2026, bajo el N° 3860/2026.**

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Treinta y Un día del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis, siendo las Catorce horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville. Estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria y con la presencia de todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Martes Treinta y Uno de Marzo del año Dos Mil Veintiséis. PRESIDENCIA expresa: Buenas tardes a todos. Siendo hoy 31 de marzo del año 2026, en una semana acotada por los feriados que se vienen, con la celebración del Día del Veterano de Malvinas y Semana Santa, vamos a cambiar la fecha de la Sesión semanal, estando la totalidad de los Concejales presentes, dando por ello el quórum necesario que establece la Carta Orgánica Municipal para poder Sesionar, vamos a dar por abierto la

Sesión del día de la fecha y por Secretaría se van a leer los Asuntos ingresados y las Notas, Asuntos ingresados: PROYECTO DE ORDENANZA: Loteo “Puertas del Sol”. Presentado por el D.E.M., ingresado el día 26-03-2026, bajo el N° 3853/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: Loteo “Puertas del Sol”. Presentado por el D.E.M., ingresado el día 26-03-2026, bajo el N° 3853/2026. BIS. PROYECTO DE ORDENANZA: Ejecución 16 nuevas cuadras Cordón Cuneta. Presentado por el D.E.M., ingresado el día 26-03-2026, bajo el N° 3854/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: Ejecución Red de Cloacas en 19 nuevas cuadras. Presentado por el D.E.M., ingresado el día 26-03-2026, bajo el N° 3855/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: Adhesión al Convenio de Financiamiento para la ejecución de 5000 metros lineales de red de gas. Presentado por el D.E.M., ingresado el día 26-03-2026, bajo el N° 3856/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: Régimen de Habilitación Comercial Simplificada. Presentado por el D.E.M., ingresado el día 26-03-2026, bajo el N° 3857/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: Carta Modelo de Adhesión al Parque Solar Comunitario. Presentado por el D.E.M., ingresado el día 26-03-2026, bajo el N° 3858/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: Pavimentación calle Juncal. Presentado por el D.E.M., ingresado el día 26-03-2026, bajo el N° 3859/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizar al DEM a Enajenar bienes y Desafectar del Dominio Municipal a Automóviles: Citroen, Ford Ranger y V W Saveiro. Presentado por el D.E.M., ingresado el día 27-03-2026, bajo el N° 3861/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: OBRA de CORDON CUNETAS EN BARRIO TIERRAS EMILIO. Presentado por el D.E.M. el día 27-03-2026, bajo el N° 3862/2026. PROYECTO DE RESOLUCION: DECLARANDO el BENEPLACITO de este Concejo Deliberante por los 120 años de historia de Calzados BUBY. Presentado por la Concejala Andrea Celiz del Bloque U.C.R., el día 31-03-2026, bajo el N° 3863/2026. Esos son todos los Asuntos ingresados. No hay notas ingresadas, Señora Presidente. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a la lectura del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19/03/2026.

Pide la palabra la Concejal Andrea Celiz, quien luego de ser autorizada por Presidencia expresa: Atento que el Acta es conocida por todos los Concejales mociono su aprobación omitiendo su lectura previa. Muchas gracias. PRESIDENCIA: Pongo a consideración la moción de la Concejal Andrea Celiz. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del orden del día, que es la lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2026. Pide la palabra nuevamente la Concejal Andrea Celiz, quien al ser autorizada por Presidencia, expresa: Reitero la aprobación sin lectura previa del Acta de fecha 26 de Marzo de 2026, atento a que todos los Concejales están con el conocimiento de la misma. PRESIDENCIA pongo a consideración la moción de la Concejal Celiz. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pongo a consideración del PUNTO TERCERO del Orden del día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVA ESCALA SALARIAL. Presentada por el DEM, el día 27 de marzo de 2026, bajo el N° 3860-2026. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, llega a este Recinto un Proyecto de Ordenanza donde se ratifica, mediante su Articulado, un acuerdo arribado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Sindicato Unión de Obreros y Empleos Municipales de Bell Ville, que, como bien expresa el Proyecto, lo que intenta es resguardar el salario de los trabajadores intentando recomponer lo que ha sido todos estos años que con mucho esfuerzo se ha logrado mantener el poder adquisitivo. Naturalmente nunca alcanza, siempre falta. Bueno, nos llega un Proyecto de Ordenanza donde se dispone a partir del mes de marzo un aumento del 8%, un aumento del 5% en el mes de mayo, un aumento del 3% en el mes de julio y un aumento del 2% en el mes de agosto, todos de carácter no remunerativo y determina, el Proyecto de Ordenanza, de qué manera se van a ir incorporando al básico estos aumentos no remunerativos, de qué manera se van a ir transformando en remunerativos

y cómo impactan también sobre el resto de los adicionales. Por otro lado, el mismo Proyecto, prevé el incremento del concepto Refrigerio para todo el personal, ya sea de Planta permanente, Jornalizados y Contratados que se eleva a 120.000 pesos mensuales, también a partir del mes de marzo. Entendiendo que la economía de la Municipalidad se encuentra en condiciones, que el Sindicato representativo ha llegado a un acuerdo de esta manera conforme ha sido conversado y elaborado en Comisión, pero estamos hablando de eso, entiendo que corresponde la aprobación. Muchas Gracias. Pide la palabra el Concejal German Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, en primer lugar agradezco al Presidente de Bloque que me permite servir de informante en este punto. Quiero destacar una primera cuestión que nos parece muy bien que el Ejecutivo haya trabajado esto con el Sindicato, con la representación de los trabajadores, que hayan logrado este acuerdo, este consenso, porque planteamos, así, que era necesario cuando tratamos el año pasado una situación similar sobre el incremento salarial y hubo un malentendido ahí entre lo que proponía el Ejecutivo y lo que reclamaba en su momento el Sindicato. Creemos que es bueno esto, encontrar primero el consenso entre las partes, trabajadores y patronal que es el rol que le compete al gobierno local en este caso. Vamos a acompañar como planteamos en la Comisión. Quiero destacar que nuestro Presidente, el Concejal Imán, tomó contacto con la representación de los trabajadores, justamente, para verificar que estaban conformes en este sentido, que había sido algo acordado y, en ese sentido, tenemos la convicción de que si ha sido una justa composición entre las partes. La tenemos que acompañar. Como siempre decimos en esto y me hago eco de lo que también dijo el Concejal Oviedo, siempre es poco para los trabajadores y más en estas circunstancias en las cuales hay todavía un crecimiento inflacionario que hay que ir corriendo de atrás, a veces con lo que implica el poder adquisitivo de los trabajadores, pero siempre vemos con buenos ojos que todo aquel incremento que se le pueda dar a los trabajadores

municipales, en este caso, se haga efectivo y vamos a votar a favor de ello. Muchas gracias. PRESIDENCIA expresa. Vamos entonces a votar en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa. Vamos entonces a votar en Particular el Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2º. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3º. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 4º. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 5º. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 6º. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el ANEXO. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda entonces sancionado por Unanimidad el Proyecto de Ordenanza referido a la Nueva Escala Salarial, a partir del 1º de Marzo del año Dos Mil Veintiséis, Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Siendo este el único punto del Orden del Día que nos compete en esta Sesión, saludamos a todas las familias de los Bellvillenses para que pasen unas Felices Pascuas en Familia, con Paz, con Salud y con Unión e invitamos a todos al acto del Día de las Malvinas, al acto del 2 de abril, en donde se conmemora el Día del Veterano y los Caídos en la guerra de Malvinas. Vamos a dar por finalizada la Sesión del día de la fecha y saludo a todos los Concejales, que tengan Felices Pascuas. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria del día 31 de Marzo del año Dos Mil Veintiséis. Muchas Gracias.